DICTAMEN UOC N° 08/2023

Asunción, 28 de junio de 2023.

ASUNTO: ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 ID N° 432.927 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA".

ANÁLISIS:

Con relación al Llamado de Contratación Directa N° 06/2023 con ID N° 432.927 "Adquisición de Computadoras para el ISBA", se emite dictamen sobre el procedimiento utilizado para obtener los precios de referencia, en el marco del inicio del proceso del mismo, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes.

NORMAS LEGALES:

El Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Principios Generales - inciso a) Economía y Eficiencia, establece: *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Estimación de Costo, establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

DICTAMEN UOC N° 08/2023

El Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece las funciones de las Unidades Operativas de Contratación UOC, específicamente en el inc. g) establece: *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*.

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/20 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03"* regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: *"Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*.

ANTECEDENTES:

Para la determinación de los precios estimativos, este Departamento ha obtenido información de las dependencias requirientes según Memorándums de la Coordinación de la Carrera de Diseño Gráfico N° 023/2023, la Coordinación de MECIP N° 001/2023 y la Dirección de Comunicación Institucional N° 34/2023; y se ha remitido el análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de Contratación Directa N° 06/2023 con ID N° 432.927 "Adquisición de Computadoras para el ISBA", adjuntando los documentos de respaldo.

MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA:

Tras el análisis de los documentos proveídos, se puede visualizar que la Dirección solicitante ha seleccionado tres (3) precios obtenidos de la combinación de dos (2) opciones que se detallan a continuación:

.- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:

- Presupuesto de la empresa Data Lab S.A.

.- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

DICTAMEN UOC N° 08/2023

- Contrato N° 08/2022 ID. 405.785 de la Municipalidad de Pirapó.
- Contrato N° 98/2022 ID. 408.223 del Comando de la Fuerza Aérea.
- Contrato N° 01/2022 ID. 414.425 de la Municipalidad de San Cristóbal.

Por lo tanto, la presente estimación de costos es el resultado de los promedios obtenidos de las fuentes mencionadas, dando cumplimiento a la disposición de la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo detalle se observa en la siguiente planilla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DATA LAB S.A.	ID. 405.785	ID. 414.425	ID. 408.223	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA INCLUIDO
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA	UNIDAD	11	8.700.000	6.984.150	10.600.000	---	8.761.384	96.375.224
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1 - AVANZADA	UNIDAD	1	13.400.000	---	13.400.000	8.480.232	11.760.078	11.760.078
								PRECIO TOTAL	108.135.302

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien) y son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En base a las consideraciones referidas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo, se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020, como así también a los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, se adjuntan al presente dictamen las evidencias documentales de lo expuesto.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ISBA - UOC

CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM N° 023/23

A : **Mgtr. Darío Leguizamón** – Dirección de Administración y Finanzas – ISBA

CC : **Javier Castiñeira** - Unidad Operativa de Contrataciones - ISBA

De : **Lic. Romina Martínez** – Coordinadora Diseño Gráfico

FECHA : 07 de junio de 2023

REFERENCIA : **Solicitar listado de necesidades Diseño Gráfico |**

Solicito de equipos para optimización de la Sala de Informática, con las características y detalles descritos a continuación:

Descripción	Cantidad	Referencias
Computadoras personales de mesa, Nivel intermedio-avanzado: incluyendo gabinete con sus componentes, monitor 19 pulgadas, teclado y mouse, con SO Windows 11.	10	Perfil técnico de MITIC
Mesas soporte para PC	10	—

Esperando una respuesta favorable me despido atentamente.

MEMORANDUM MECIP N° 001/2023

A : **Mgtr Darío Leguizamón**, Dirección de Administración y Finanzas
Instituto Superior de Bellas Artes

De : **Mgtr Patricia Fretes**, Coordinador MECIP
Instituto Superior de Bellas Artes

Fecha : 28/02/2023

Objeto: Solicitar muebles y equipos informáticos

A través del presente solicito la provisión de los siguientes muebles y equipos informáticos para la Coordinación del MECIP:

- Mesa escritorio de 1,30 de largo x 0.80 de ancho y 75 cm. de alto, con 3 cajones y llave.
- Impresora multifunción monocromática (impresión y escáner a través de pendrive).
- Computadora estándar de mesa con todos sus accesorios.

A la espera de contar con lo solicitado, le saludo atentamente

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ARS LONGA VITA BREVIS ISBA - DAF

Se deriva al Jefe de UOC para su análisis y fines pertinentes
28/02/23

Mgtr. Héctor Darío Leguizamón T.
Director Administrativo
I.S.B.A.

COMUNICACIÓN- ISBA

MEMORANDUM 4/2022

Para: Mgtr. Darío Leguizamón – Director - Dirección de Administración y Finanzas - ISBA
De: Ma. Eugenia Ayala – Comunicación – ISBA

Fecha: Jueves 9 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud de equipos informáticos

Respecto al punto de referencia, remito solicitud de equipos informáticos para el Departamento de Comunicación.

Desde ya muchas gracias.

Atentamente.

María Eugenia Ayala
Comunicación - Bellas Artes

Solicitamos para el Departamento de Comunicación los equipos que se mencionan a continuación.

Una computadora intermedia y una computadora de alta gama con las siguientes características.

CPU Intel Core i5 de de 11ª generación - i9

Tarjeta gráfica: Nvidia GeForce GTX 1650 – RTX 3070 Súper

Memoria RAM: 8GB – 16 GB DDR4 2933 Mhz

Almacenamiento 256GB – 1TB M.2 PCIe

NVME SSD +2TB SATA 7200RPM HDD

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
1	Marca	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
2	Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
4	Origen / Procedencia		Exigido
5	Cantidad		Exigido
6	Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
8	Procesador	6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad de 2.3 GHz como mínimo
		Memoria Cache.	6 MB mínimo
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido
9	Puertos / Ranuras	Dos puertos USB 2.0. mínimo	Exigido
		Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Exigido
		Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.	Exigido
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)	Exigido
		Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Exigido
10	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior	8 GB como mínimo
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.
11	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Opcional
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
12	Almacenamiento	Disco Duro de 512GB SSD	Exigido
13	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido
14	Parlantes	Integrados o internos	Opcional
15	Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS.	1024 MB como mínimo
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.	Exigido
		Tarjeta de video Integrada	512MB como mínimo
16	Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).	1 monitor exigido
		Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior	Exigido.
17	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido
18	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll
19	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Exigido
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido
20	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido
		Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Exigido
21	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido
		Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	Exigido
22	Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
23	Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido
		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido

24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo	Exigido
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido
		Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Exigido
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional
		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido
		Carta de Distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido

COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2 - INTERMEDIA			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
1	Marca	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
2	Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
4	Color	Blanco, negro o escala de grises	Exigido
5	Origen / Procedencia		Exigido
6	Cantidad		Exigido
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
8	Procesador	4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad 3.5 GHz o superior.
		La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar	Exigido
		Memoria Cache.	4 MB mínimo
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido
9	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior	8 GB como mínimo
10	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Opcional
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	
11	Almacenamiento	Tipo SATA-3 o M2 o similar de 256 GB SSD como mínimo.	Exigido
12	Tarjeta de Sonido	Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.	Exigido
13	Parlantes	Integrados e Internos	Exigido
14	Tarjeta de Video Integrada	Deberá soportar la resolución 1366x768 o superior. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o DVI o DisplayPort. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	1GB GDDR5 o superior
15	Pantalla integrada	HD no menor a 14" y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido.
16	Webcam	Incorporada de fábrica.	Exigido
17	Teclado	Standard para Windows en español	Exigido
18	Touchpad	Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo	Exigido
19	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno	Exigido
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido
		Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa	Exigido
20	Puertos / Ranuras	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.	Exigido
21	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
22	Batería	3 celdas de Ion-Litio como mínimo	Exigido
23	Seguridad	TPM v1.2 o superior	Exigido
24	Accesorios	Mouse Óptico Retráctil	Exigido
		Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo	Exigido
		Mouse PAD	Exigido
		Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.	Exigido
25	Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
26	Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido
		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	
27	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
28	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo	Exigido

29		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional
		Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3)	Exigido
		Carta de Distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
30	**Componentes del equipo y números de parte**	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, bateria, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido

Especicaciones Técnicas para Compra de Equipos Informáticos

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 - AVANZADA			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
1	Marca	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
2	Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
4	Origen / Procedencia		Exigido
5	Cantidad		Exigido
6	Chasis	Torre, Media torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
8	Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad 4.0 GHz como mínimo
		La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar	Exigido
		Memoria Cache.	8 MB mínimo
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido
9	Puertos / Ranuras	Dos puertos USB 2.0. mínimo	Exigido
		Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Exigido
		Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.	Exigido
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)	Exigido
		Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Exigido
10	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior	16 GB como mínimo
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.
11	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Opcional
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	
12	Almacenamiento	Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos.	Exigido
13	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido
14	Parlantes	Integrados e Internos	Opcional
15	Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS	2048 MB GDDR5 mínimo.
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.	
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	
16	Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).	1 monitor exigido
		Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24", Resolución 1920x1080 o superior	Exigido.
17	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido
18	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll
19	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Exigido
		Tarjeta de red Inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido
20	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido
		Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Exigido
21	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido
		Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	Exigido
22	Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
23	Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido

		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo.	Exigido
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido
		Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Exigido
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional
		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido
		Carta de Distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido

bellasartes
INSTITUTO SUPERIOR

Francisco Javier Castiñeira <francisco.castineira@bellasartes.edu.py>

SOLICITUD DE COTIZACION - COMPUTADORAS

1 mensaje

Francisco Javier Castiñeira <francisco.castineira@bellasartes.edu.py> 22 de junio de 2023, 13:21
Para: datalab@datalab.com.py

Señores
DATA LAB S.A.
Presente
Por este medio me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar cotización de computadoras que se detallan a continuación, **cuyas especificaciones técnicas son de MITIC** y se adjuntan a este correo:
- 12 (diez) computadoras de escritorio - tipo 2 intermedia.
- 5 (cinco) notebooks tipo 2 intermedia.
- 1 (una) computadora de escritorio - tipo 1 Avanzada.

Desde ya, agradezco su amable respuesta.
Atte.
Saludos cordiales.

--
CP. Francisco Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones

Especificaciones técnicas_MITIC.pdf
172K

PRES_106.2023.

Asunción, 23 de junio del 2023

Señores.
Instituto Superior de Bellas Artes
CP. Francisco Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, nos complace presentarle el presupuesto solicitado. A continuación se detalla el precio referencial:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
1	Computadoras de escritorio - tipo 2 intermedia.	12	8.700.000	104.400.000
2	Notebooks tipo 2 intermedia.	5	12.400.000	62.000.000
3	Computadora de escritorio - tipo 1 Avanzada	1	13.400.000	13.400.000
			Precio Total Gs. IVA Incl.	179.800.000

Condiciones Generales:
Plazo de entrega: 90 días.
Validez de la Oferta: 30 días

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.
Saludos cordiales.

DATA LAB S.A.

.....

Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas

Representante Legal

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO 08/2022

LCO 09 /22 ADQUISCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (FONACIDE) ID N° 405785

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 8 días del mes de noviembre del año 2.022, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC N° 80007357-6, representado para este acto por el Sr. Milciades Flores Cubilla, Domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad 1.493.258 Intendente Municipal, según Sentencia TSJE Nro.100/2021; y el Secretario de la Intendencia Municipal Abg. Juan Andrés López Chávez con C.I.N° 3.005.126 ratificado según nombramiento por Resolución Municipal N° 51/2022, La Municipalidad será en adelante denominada la CONTRATANTE y la empresa GCE GRUPO COMERCIAL, con domicilio en la Avda. 25 de agosto casi Concordia – Ciudad del Este – Alto Paraná, quien su representante legal es el Sr Roberto Rodríguez Arias, con CI N° 2.888.010, el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la ADQUISCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (FONACIDE) ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
El objeto del contrato es:
Adquisición de Computadoras de mesa y Notebooks

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

impulsado por CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:

Procedimiento de contratación
El contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 09/2022, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°233/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computardora Tipo 2 Intermedia	Unidad	Unidad	50	ACER	CHINA	6.984.150	349.207.500
2	Computardora Tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	39	ACER	CHINA	7.169.650	279.616.350
							TOTAL	628.823.850

Total: 628.823.850 – (seiscientos veinte y ocho millones ochocientos veinte y tres mil ochocientos cincuenta).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será:
De acuerdo a lo indicado en el SICP, la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr Ariel Chamorro, Dpto. de Administración y Finanzas

impulsado por CamScanner

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS

CONTRATO N° 98 /2.022

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS,** con **C.I. N° 2.105.831**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, con **C.I. N° 690.021,** quien concurre en representación de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0,** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio en Choferes del Chaco 1956 – Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.022; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa FAP N° 32/2022**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	50	543	30	1	99	31.127.328
2022	1	1	51	543	30	1	99	5.203.104
2022	1	1	52	543	30	1	99	5.187.888
2022	1	1	53	543	20	4	99	16.960.464
2022	1	1	54	543	30	1	99	36.300.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 408.223**. ----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa FAP N° 32/2022, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 512** de fecha 13 de setiembre de 2022.----------

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-663631
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastech.com.py

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

MASTER SOFT PARAGUAY SRL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	Computadoras tipo I avanzada conforme a plantilla SICP	Unidad	CAJA	2	MSP TECH	PARAGUAY	8.480.232	16.960.464
3	Computadoras tipo III personal conforme a plantilla SICP	Unidad	CAJA	15	MSP TECH	PARAGUAY	5.187.888	77.818.320
Precio Total								**94.778.784**

El **monto total** adjudicado a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC Nº 80007525-0, es de Gs. 94.778.784 (Guaraníes noventa y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA, UNIDAD RESPONSABLE 320 – COMREGAER, UNIDAD RESPONSABLE 401 – PGA, UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIGADA LOGÍSTICA, UNIDAD RESPONSABLE 313 – CIAERE*, estableciendo la dirección conforme se detalla en las respectivas órdenes de servicio.----------
La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo y Financiero *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA, UNIDAD*

Lic. Luis Orregioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.msptech.com.py

CONTRATO DE BIENES UOC POR VIA EXCEPCION N° 01/2022 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" ID 414425.

Entre la Municipalidad de San Cristóbal, domiciliada en Ruta de la Integración PY 10, Km 2,5 San Cristóbal, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal el Sr. Valcir Roberto Pelizza con Cédula de Identidad N° 4.713.430**, y quien refrenda la firma la **Secretaria General la Sra. Liz Lorena Gomes Avalos con Cedula de Identidad N° 4.108.659**, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **WINNER S.R.L.** con Ruc **80010090-5**, representada para este acto por Carolina Beatriz Britez Benitez **con Cédula de Identidad N° 3.318.719** domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414425.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Expeción para la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°xx/ 2022.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL * INTENDENCIA *

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43911508-001	PC de escritorio según MITIC, Tipo I	Unidad	Unidad	1	ASUS	CHINA	13.400.000	13.400.000
2	43911508-001	PC de escritorio según MITIC, Tipo II	Unidad	Unidad	2	ASUS	CHINA	10.600.000	21.200.000
3	39121004-006	UPS de 2200VA	Unidad	Unidad	1	FORZA	CHINA	2.400.000	2.400.000

Total: 37.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Treinta y siete millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección de Administración y Finanzas.*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA